

## **CERTIFICACION LITERAL DE ESTADOS CONTABLES**

**Señor Presidente del  
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón  
CUIT 30-54760068-8  
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 964 – Morón – provincia de Buenos Aires**

### **Explicación del alcance de una certificación**

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, emito la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del C.P.C.E.P.B.A., así como que planifique mi tarea.

La certificación literal de estados contables consiste en la constatación de que éstos se encuentren transcritos en los libros rubricados de la entidad. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de los estados contables objeto de certificación literal.

### **Detalle de lo que se certifica**

Estados contables del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, preparados por la gerencia de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015, el estado de recursos y gastos, y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha con sus notas 1 (uno) a 9 (nueve), anexo de Bienes de Uso, Anexo de Recursos y Anexo de Gastos.

### **Alcance específico de la tarea realizada**

Mi tarea profesional se limitó únicamente a comprobar que los estados contables detallados en el párrafo anterior están transcritos en los folios 175 a 234 del Libro Inventarios y Balances N° 4, rubricado con fecha 07/06/2011, Registro notarial N° 71.

### **Manifestación del contador público**

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los estados contables detallados en el párrafo “**Detalle de lo que se certifica**” concuerdan con los transcritos en el libro contable indicado en el párrafo precedente.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$239.120,73 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, 31 de marzo de 2016.

**DR. RUBEN DANIEL CIANFAGNA  
CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 129 F° 14  
C.P.C.E.B.A. T°70 F° 183 Leg.18000/9**